INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA - M.C 051 DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO. *"SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE REALICE LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA L.P 002-2023, QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES PARA MITIGAR EL RIESGO EN SECTORES DEFINIDOS EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES EN ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA- CALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 074 - 2023 SUSCRITO CON CORPOCALDAS".*

En la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal de Chinchiná Caldas, se reunieron los miembros del comité evaluador del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC - 051 de 2023, con el fin de realizar el Informe Final de Evaluación y dar respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar.

1. **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR.**

Hace parte integral del presente documento, el Informe de Verificación Preliminar de Requisitos Mínimos Habilitantes, realizado por el comité evaluador el día veinticinco (25) de Octubre de 2023 debidamente publicado en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, dentro del cual se estableció que la oferta con menor valor corresponde al proponente **INCIVILPRO S.A.S.**, persona jurídica, identificada con numero de NIT 900.604.010-1, representada legalmente por el Señor **ALEXANDER PATIÑO TORRES**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 16.077.530 expedida en Manizales – Caldas.

2. **SUBSANACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

Dentro del informe de verificación preliminar, se solicitó del proponente **INCIVILPRO S.A.S.** la subsanación de los requisitos que se enuncian a continuación, para lo cual se **CONCEDIÓ** hasta las 6:00 pm del día veintiséis (26) de Octubre de 2023.

Pacto de transparencia	APLICA	**NO CUMPLE** El oferente no adjunto el Formato 3 – Pacto de Transparencia

Acreditar mínimo (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados a satisfacción con entidades públicas o privadas que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN CONCRETO PARA	APLICA	**NO CUMPLE** El proponente deberá adjuntar constancias expedidas por el contratante donde conste

REDUCCION Y/O MITIGACION DEL RIESGO EN ZONAS URBANAS Y/O RURALES. Lo anterior se acreditará con copia de los contratos suscritos y/o actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor del contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. **NOTA 1:** Con el fin de permitir la participación dentro de los Procesos de Contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.). Para la verificación de esta experiencia, el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los hayan recibido; o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.		que los objetos de los contratos sobre los cuales se ejercicio interventoría tienen relación directa con *obras para reducción y/o mitigación del riesgo en zonas urbanas y/o rurales*, como lo establece las condiciones de experiencia de la invitación pública.

La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	**NO CUMPLE** Oferta con presunción de precio artificialmente bajo.

3. RESPUESTA DEL PROPONENTE.

Cumplido el termino de traslado del informe preliminar, se evidencia a través del Portal Único de Contratación SECOP II que el proponente **INCIVILPRO S.A.S** mediante documentación allegada en la sección *"INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN"* del día veintiséis (26) de Octubre de 2023 – 5:29 pm, adjunto los documentos necesarios con efectos de subsanar la oferta y justifico el valor de la oferta económica.

4. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término de traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el oferente se encontraba facultado para realizar observaciones. Al respecto el Comité Evaluador deja constancia que concluido el término no se presentó observación alguna.

5. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Realizado el análisis completo de los documentos subsanables aportados por el proponente y la justificación del valor de la oferta económica, los integrantes del Comité Evaluador deciden continuar con la evaluación final, debido a que los mismos cumplen con lo establecido en la Invitación Pública quedando demostrada la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el objeto del contrato.

6. VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

6.1. PROPONENTE Nro. 1: INCIVILPRO S.A.S.

6.1.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

6.1.1.1. REQUISITO GENERAL DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Titulo como ingeniero civil, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	APLICA	CUMPLE

6.1.1.2. CAPACIDAD JURIDICA.

6.1.1.2.1. Las PERSONAS JURIDICAS requieren:

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación debidamente diligenciada	APLICA	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Que esté legalmente constituida con antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.	APLICA	CUMPLE
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	APLICA	CUMPLE
Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	APLICA	CUMPLE
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	APLICA	CUMPLE
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e	APLICA	CUMPLE

incompatibilidad consagradas en la constitución y en la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta. (Formato 1).		
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	APLICA	CUMPLE
Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	APLICA	CUMPLE
Fotocopia del RUT de la Persona Jurídica.	APLICA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	APLICA	CUMPLE
Pacto de transparencia	APLICA	CUMPLE

6.1.1.3. EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Acreditar mínimo (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados a satisfacción con entidades públicas o privadas que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN CONCRETO PARA REDUCCION Y/O MITIGACION DEL RIESGO EN ZONAS URBANAS Y/O RURALES. Lo anterior se acreditará con copia de los contratos suscritos y/o actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor del contrato, plazo, fecha de inicio y terminación. **NOTA 1:** Con el fin de permitir la participación dentro de los Procesos de Contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra pública permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2.). Para la verificación de esta experiencia, el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y	APLICA	CUMPLE

servicios, expedidos por terceros que los hayan recibido; o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.		

6.1.1.4. REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE.

6.1.1.4.1. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.

Perfil No.	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)	APLICA	CUMPLE
1	Director de Interventoría Dedicación del 50% mensual.	Ingeniero Civil	Especialista en áreas de Conocimiento relacionado con estructuras. Nota 1: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	Cinco (5) años desde la expedición de matrícula profesional la cual debe estar vigente sin sanciones y/o Inhabilidades.	Tres (3) años de experiencia relacionada en construcción de obras de contención y mitigación del riesgo	APLICA	CUMPLE
2	Residente de Interventoría Dedicación del 100% mensual.	Ingeniero Civil	N/A	Cinco (5) años desde la expedición de matrícula profesional la cual debe estar vigente sin sanciones y/o inhabilidades	Un (1) año de experiencia relacionada en construcción de obras de contención y mitigación del riesgo	APLICA	CUMPLE
3	Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Dedicación del 80% mensual.	Profesional SISO	N/A	Dos (2) años desde la expedición del Título profesional.	Un (1) año de experiencia relacionada en obra pública desempeñando actividades propias a su profesión	APLICA	CUMPLE

6.1.1.5. OFERTA ECONÓMICA.

DOCUMENTOS	APLICA/NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	CUMPLE

7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Realizada la verificación final de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía – M.C 051 de 2023, se concluye que la propuesta presentada por el oferente **INCIVILPRO S.A.S.**, persona jurídica, identificada con numero de NIT 900.604.010-1, representada legalmente por el Señor **ALEXANDER PATIÑO TORRES**, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 16.077.530 expedida en Manizales – Caldas, **CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública; razón por la cual el comité evaluador recomienda al Ejecutivo Municipal **ADJUDICAR** el Proceso de Selección de Mínima Cuantía – M.C 051 de 2023 a la persona jurídica de referencia por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($22.791.411,oo)**, incluido AU y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que acarree la ejecución contractual.

El presente informe final se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co – SECOPII.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2023, por las personas designadas como evaluadores y por los contratistas de apoyo.

LINA CARMENZA CASTAÑO ARISTIZABAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

DIANA LORENA TABARES OROZCO
Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica
Apoyó revisión de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

Arq. OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Verificación de Condiciones Técnicas Exigidas y de Experiencia
(Original Firmado)

GERMAN BERNAL MORENO
Profesional Universitario - Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Apoyó revisión de Condiciones Técnicas Exigidas y de Experiencia
(Original Firmado)

ANA MARIA GOMEZ URIBE
Secretaria Administrativa y Financiera
Verificación de Oferta Económica
(Original Firmado)

CRISTIAN LEYTON MEJIA
Contratista - Secretaria Administrativa y Financiera
Apoyo en la verificación de Oferta Económica
(Original Firmado)